

Lima, 26 ENE. 2023

RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL N° 033 -2023-MML/GRML-GR

VISTO:

El Informe N° 003-2023-MML/GRML-SRPP de fecha 23 de enero de 2023, el Proveído N° 122-2023-MML/GRML-GR de fecha 23 de enero de 2023, y el Informe N° 008-2023-MML/GRML-SRAJ de fecha 26 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional Metropolitano de Lima es un órgano desconcentrado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía económica, financiera, técnica y administrativa; creado mediante Edicto N°254 de fecha 25 de abril del 2003, como Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, modificado por Ordenanza N°2511-2022 de fecha 17 de noviembre de 2022 y publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 22 de noviembre de 2022;

Que, el Gobierno Regional Metropolitano de Lima, está a cargo del pliego presupuestal N°465 cuyas funciones son coordinar, organizar y gestionar las condiciones necesarias para el eficiente desarrollo del proceso de transferencia y recepción de funciones y competencias sectoriales del Gobierno Nacional hacia la Municipalidad Metropolitana de Lima. Asimismo, cuenta con las atribuciones para ejercer las funciones regionales producto de esta transferencia, según corresponda;

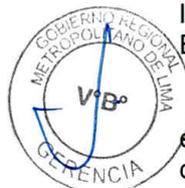
Que, el Gobierno Regional Metropolitano de Lima, está a cargo del pliego presupuestal N°465 cuyas funciones son coordinar, organizar y gestionar las condiciones necesarias para el eficiente desarrollo del proceso de transferencia y recepción de funciones y competencias sectoriales del Gobierno Nacional hacia la Municipalidad Metropolitana de Lima. Asimismo, cuenta con las atribuciones para ejercer las funciones regionales producto de esta transferencia, según corresponda;

Que, el Numeral 7.3 del Artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que el Titular de la Entidad es responsable de efectuar la gestión presupuestaria en las fases de programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con el referido Decreto Legislativo, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad; así como, de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI);

Que, el Plan Operativo Institucional (POI), es un instrumento de gestión institucional que permite articular, consolidar y evaluar adecuadamente las tareas de cada unidad orgánica del GRML, para el logro de los objetivos y metas previstas en el ejercicio presupuestal, asignándoles la prioridad que corresponde de acuerdo a las políticas y estrategias establecidas para alcanzar los objetivos institucionales;

Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada mediante Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo números 053-2018/CEPLAN/PCD y 016-2019/CEPLAN/PCD, se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, el POI anual es de corto plazo y contiene actividades y metas presupuestarias definidas en el Presupuesto Institucional de Apertura, el cual debe ser desagregado en actividades operativas con sus respectivos indicadores, unidades de medida. De conformidad con los dispositivos legales,



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

cada Pliego del Sector Público elabora un Plan Operativo Institucional, que orienta el accionar de la entidad para el logro de los objetivos institucionales;

Que, la Guía dispone que el POI Multianual es aprobado por el Titular de la Entidad antes de la Programación Multianual de presupuesto de la Entidad, debiendo registrarse a través del aplicativo CEPLAN V.01 y publicarse en el Portal de Transparencia Estándar;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Regional N° 082-2021-MML-PGRLM-GR de fecha 28 de junio de 2021, se aprobó el Manual de Normas y Procedimientos NP N° 001-MML/PGRLM-GR V4 "Formulación y Evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI) del PGRLM", cuya finalidad es de establecer las pautas para la formulación, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del PEI y POI;

Que, mediante el Informe N° 003-2023-MML/GRML-SRPP de fecha 23 de enero de 2023, la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, ha propuesto, para su revisión y aprobación el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, señalando que éste se articula al Plan Estratégico Institucional del PGRLM 2019 – 2025 ampliado y a la estructura presupuestal vigente;

Que, a través del Proveído N° 122-2023-MML/GRML-GR de fecha 23 de enero de 2023, la Gerencia Regional remitió a la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos el Informe N° 003-2023-MML/GRML-SRPP, expedido por la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, solicitando la emisión del acto resolutivo para la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2023 del GRML;

Que, en ese sentido, resulta necesario aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 que se desprende del POI Multianual 2023-2025 del Pliego 465 – Gobierno Regional Metropolitano de Lima para el Año Fiscal 2023, a fin de contar con un instrumento de gestión que defina las acciones necesarias que deben cumplirse con la finalidad de alcanzar las metas y objetivos institucionales planteados;

Que, por Informe N° 008-2023-MML/GRML-SRAJ de fecha 26 de enero de 2023, la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos, ha opinado que corresponde aprobar el Plan Operativo Institucional Multianual (POI) 2023 del Gobierno Regional Metropolitano de Lima;

Por las consideraciones expuestas, en mérito a las atribuciones conferidas mediante Ordenanza 1029-MML, modificada por Ordenanza 1140-MML y contando con el Visto Bueno de la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y de la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos del Gobierno Regional Metropolitano de Lima.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 del Gobierno Regional Metropolitano de Lima que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar al Área de Planeamiento Estadística e informática de la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, gestionar la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional Metropolitano de Lima.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA
.....
ADALBERTO SEMINARIO MENDEZ
GERENTE REGIONAL (e)



Plan Operativo Institucional del 2023 POI 2023 Consistenciado



Lima, enero 2023



ÍNDICE

PRESENTACIÓN

1. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2022 – 2024
2. BASE LEGAL
3. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PGRLM
4. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL
5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES
6. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y DE COSTEO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES
7. ANEXOS B5





PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) del Gobierno Regional Metropolitano de Lima 2023, es un documento de gestión que comprende la programación de actividades operativas e inversiones a ser ejecutadas por los Centros de Costo durante el año 2023, con la finalidad de cumplir con los Objetivos, Misión y Acciones Estratégicas Institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2019- 2025 Ampliado del Gobierno Regional Metropolitana de Lima.

El Plan Operativo Institucional del año 2023 ha sido formulado en base al Plan Estratégico Institucional 2019-2025 Ampliado, los lineamientos establecidos en la "Guía para el Planeamiento Institucional", que determinan las pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico, que implica la elaboración y aprobación el Plan Operativo Institucional Multianual con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias, compatible a la asignación multianual del presupuesto; además considera la elaboración y aprobación del Plan Operativo Institucional Anual, consistente al Plan Operativo Institucional Multianual y la priorización establecida en el PIA del año vigente de la entidad, y es aprobado por el Titular de la entidad.

Lima Metropolitana tiene un Régimen Especial¹, que supera la condición de ser solamente una provincia de Lima, implica adecuar la organización municipal para el ejercicio de gobierno con funciones regionales en el ámbito de Capital de la República, que incorpora y genera instrumentos de planificación, buena gobernanza y el fortalecimiento de capacidades institucionales con criterio territorial e integral (Provincia Constitucional del Callao — Región de Lima Provincia), por haber asumido las competencias y funciones regionales.

En su Reglamento de Organización y Funciones del PGRMLM, aprobado por Ordenanza N° 1029 y modificada por las Ordenanzas N° 1140 y N° 2511, se le autoriza entre otras funciones, a elaborar estudios de pre inversión, expedientes técnicos, ejecutar y evaluar ex post los proyectos de inversión pública de alcance regional.

El Gobierno Regional Metropolitano de Lima, con el propósito de orientar su accionar hacia la eficiencia en la gestión pública, a través de la Gerencia Regional, las Subgerencias Regionales, se elabora el Plan Operativo Institucional, el mismo que orientará la gestión de corto plazo, en la perspectiva



¹ Art. 198 de la Constitución Política del Perú, Art. 65 de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Art. 151 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Gobiernos Locales.



Plan Operativo Institucional 2023 (Consistente con el PIA)

de consolidar los objetivos, las actividades, ejecución de intervenciones vinculadas a las demandas prioritarias de la población.

El presente Plan ha sido elaborado como resultado de un proceso de coordinación con distintas unidades orgánicas, tomando en cuenta las políticas y objetivos señalados en el "Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana (2012-2025)" y en el "Plan de Desarrollo Local Concertado de Lima Metropolitana (2016-2021)" y la Visión del Perú al 2050, aprobada por consenso en el Foro del Acuerdo Nacional; y cumplimiento de las facultades asignadas al Gobierno Regional Metropolitano de Lima, siendo a su vez el principal instrumento utilizado para la evaluación y control de los resultados del desempeño institucional.

1. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2023 – 2025

El Gobierno Regional Metropolitano de Lima (GRML), constituido por la Municipalidad Metropolitana de Lima, mediante Edicto N° 254, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 07 de mayo del 2003, como órgano desconcentrado, teniendo como finalidad el coordinar, organizar, crear y gestionar las condiciones necesarias para el eficiente desarrollo del proceso de transferencia y la recepción ordenada de funciones y competencias sectoriales del Gobierno Nacional hacia la Municipalidad Metropolitana de Lima en cumplimiento de los requisitos y disposiciones relacionados con el proceso de descentralización, según el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza N° 1029 del 06 de Julio del 2007 y modificado por las Ordenanzas N° 1140 del 18 de abril del 2008 y N°2511 del 17 de noviembre de 2022.



El Plan Operativo Institucional (POI) del Gobierno Regional Metropolitano de Lima 2023 se encuentra alineado a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública², la Política General de Gobierno (PGG), el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y la Política de Estado del Acuerdo Nacional; además consistente con el Presupuesto Multianual del 2023 al 2025 y Presupuesto Institucional de Apertura (PIA del año 2023), es el instrumento de gestión de corto plazo donde se asigna recursos presupuestarios para implementar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 - 2025 ampliado del Gobierno Regional Metropolitano de Lima, siendo un

² aprobada por Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, la PNMGP establece cinco pilares: i) las políticas públicas nacionales y el planeamiento, ii) el presupuesto para resultados, iii) la gestión por procesos y la organización institucional, iv) el servicio civil meritocrático y v) el seguimiento, monitoreo, evaluación y la gestión del conocimiento.



Plan Operativo Institucional 2023 (Consistente con el PIA)

instrumento guía que permita consolidar futuras acciones para lograr los objetivos y misión institucional.

El Plan Operativo Institucional - POI es un documento de gestión institucional de corto plazo que complementa al Plan de Acción y Presupuestal del año 2023, el Plan Estratégico Institucional ampliado del 2019-2025 Ampliado; así como, el "Plan Regional de Desarrollo Concertado 2012-2025" y el "Plan de Desarrollo Local Concertado de Lima Metropolitana (2016-2021)"; permite articular y consolidar adecuadamente las tareas de cada unidad orgánica del Gobierno Regional Metropolitano de Lima para alcanzar las metas mediante el logro de los objetivos en el ejercicio presupuestal 2023, asignándoles la prioridad que les corresponde de acuerdo a las políticas y estrategias establecidas para afianzar los objetivos institucionales.

El Plan Operativo Institucional en mención se orienta a implementar acciones para el logro de los objetivos estratégicos institucionales, comprende la programación de actividades operativas e inversiones que serán ejecutados por los centros de costos, pertenecientes a las nueve (09) Subgerencias que son órganos de Línea y otras unidades de Gestión, durante el año 2023. Dichas actividades e inversiones se orientan al cumplimiento de las acciones y objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional, con lo cual el Gobierno Regional busca contribuir a reducir las brechas de atención en cuanto a cobertura, calidad y satisfacción de los usuarios de los bienes y servicios entregados en la Región.

2. BASE LEGAL

La consistencia del Plan Operativo Institucional 2023 con la programación multianual presupuestaria y el presupuesto inicial de apertura (PIA) contempla la base legal siguiente:

- Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley N° 27902.
- Ley N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Decreto Legislativo N° 1088 Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.





Plan Operativo Institucional 2023 (Consistente con el PIA)

- Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01, Aprueba la "Directiva N° 001-2020/150.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.
- Ordenanza N° 1659-MML, que aprueba el Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2012-2025.
- Ordenanza N° 1972-MML, que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado de Lima Metropolitana 2016-2021.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD, Modifica la Guía para el Planeamiento Institucional.
- Resolución Directoral N° 007-2021-EF/51.01 Aprueban Directiva N° 001-2021-EF/51.01 Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos para periodos intermedios del ejercicio fiscal 2021 publicada el 22 de abril 2021.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0015-2021-CEPLAN/PCD - Guía para el Seguimiento y Evaluación y la Guía para la Elaboración de Indicadores de Políticas Nacionales y Planes Estratégicos.
- Resolución de Gerencia Regional N° 060-2022-MML/PGRLM-GR que aprueba el PEI ampliado del 2019-2025 del GRML.
- Manual de Normas y Procedimientos NP N°001-MML/PGRLM-GR de la "Formulación y Evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI) del PGRLM V4", aprobado por Resolución de Gerencia Regional N° 082-2021-MML/PGRLM-GR, de fecha 28 de junio del 2021.



3. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA

El presente documento de gestión permite fortalecer las acciones para contribuir con el proceso de desarrollo integral, sostenido y sustentable de Lima Metropolitana; aportar a la mejora de la calidad de vida de la población en pobreza, riesgo y vulnerabilidad de la Región, mediante el impulso del manejo sostenible de los recursos hídricos, a través de la gestión integrada de cuencas y promoción del fortalecimiento institucional de la Región Lima Metropolitana.

3.1 DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Declaración de Política Institucional es una directriz general que refleja las prioridades políticas del Gobierno Regional Metropolitano de Lima en



Plan Operativo Institucional 2023 (Consistente con el PIA)

beneficio de la ciudadanía, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales; enuncia de manera sintética los retos prioritarios a ser alcanzados por el Gobierno Regional en el periodo 2023-2025 así como los principales lineamientos de política que la orientarán.

En el marco del proceso de modernización del Estado, es necesario fortalecer la descentralización y la regionalización de Lima Metropolitana, con desarrollo sostenible y sustentable para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía; reduciendo riesgos y vulnerabilidades, con una adecuada política de prevención en desastres naturales; protección, conservación y sostenibilidad ambiental de las cuencas (gestión de los recursos hídricos y ecológicos).

3.2 PILARES DE LA GESTIÓN

- Uso eficaz de los recursos presupuestales
- Infraestructura vial
- Resiliencia de riesgos de desastres
- Gestión de las cuencas hídricas.

3.3 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

En el marco del Decreto Supremo N° 164-2021-PCM se aprueba la Política General de Gobierno 2021 al 2026³, la cual contiene el marco que la Región asume como retos a mediano y largo plazo, las recomendaciones de la OCDE y los compromisos asumidos en la Agenda para el Desarrollo Sostenible adoptados por todos los Estados miembros del Organismo para las Naciones Unidas del año 2015 (la Agenda al 2030), se presentan los siguientes Lineamientos de Política Institucional:

- Contribuir con el proceso de desarrollo integral, sostenido y sustentable de Lima Metropolitana
- Aportar a la mejora de la calidad de vida de la población, reduciendo riesgos y vulnerabilidad de la región
- Impulsar el manejo sostenible de las cuencas, recursos hídricos, a través de la gestión integrada de recursos
- Promover el fortalecimiento institucional de la región, correspondientes a las funciones descentralizadas de Lima Metropolitana, en el marco de las políticas de la corporación municipal.

³ Alguno de los ejes: 1. Generación de bienestar y protección social; 2. Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural; 5: Descentralización, fortalecimiento institucional y del servicio civil; 6: Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción; 7: Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas...



3.4 MISIÓN INSTITUCIONAL

El Gobierno Regional Metropolitano de Lima ha definido su misión, de acuerdo con sus funciones y competencias establecidas en la normativa vigente que la reglamenta; la misión es la siguiente:

"Promover el desarrollo sostenible de la población de Lima Metropolitana a través de una adecuada gestión y coordinación del proceso de transferencia y recepción de funciones y competencias sectoriales del Gobierno Nacional de manera transparente, eficaz y eficiente".

3.5 VALORES

Los valores son conjunto de cualidades, que guían el comportamiento del personal interno y externo, así como el accionar de la institución basado en los siguientes principios:

- Respeto a la Dignidad
- Honestidad y Justicia
- Proactividad y Laboriosidad
- Compromiso Solidario
- Colaboración con Responsabilidad
- Excelencia en actuación

4. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

El Gobierno Regional Metropolitano de Lima, de acuerdo al Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado con Ordenanza N° 1140 de fecha 18 de abril de 2008, y modificado por las Ordenanzas N° 1029 y N° 2511, cuenta con la siguiente estructura orgánica:



4.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Programa cuenta con la siguiente estructura orgánica:

1. Órganos de Gobierno
Gerencia Regional
2. Órganos de Asesoramiento
 - 2.1 Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto
 - 2.1.1 Jefe del Área de Planeamiento, Estadística e Informática
 - 2.1.2 Jefe del Área de Presupuesto
 - 2.1.3 Jefe de Área de Proyectos de Inversión



Plan Operativo Institucional 2023 (Consistente con el PIA)

- 2.2 Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos
 - 2.2.1 Jefe del Área de Asuntos Jurídicos
 - 2.2.2 Jefe del Área de Asuntos Administrativos

- 3. Órganos de Apoyo
 - 3.1 Subgerencia Regional de Administración y Finanzas
 - 3.1.1 Jefe del Área de Contabilidad
 - 3.1.2 Jefe del Área de Tesorería
 - 3.1.3 Jefe del Área de Recursos Humanos
 - 3.1.4 Jefe del Área de Logística
 - 3.1.5 Jefe del Área de Servicios Generales, Gestión Patrimonial y Almacenes

- 4. Órganos de Línea
 - 4.1 Subgerencia Regional de Infraestructura
 - 4.1.1 Jefe del Área de División de Obras
 - 4.1.2 Jefe del Área de División de Estudios y Proyectos

 - 4.2 Subgerencia Regional de Descentralización
 - 4.2.1 Jefe del Área de División de Acreditación y Transferencias
 - 4.2.2 Jefe de la División de Coordinación Sectorial y Seguimiento Institucional
 - 4.2.3 Jefe del Área de División de Desarrollo Institucional y Capacitación

 - 4.3 Subgerencia Regional de Desarrollo Económico
 - 4.3.1 Jefe del Área de División de Sectores Productivos

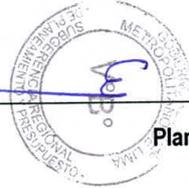
 - 4.4 Subgerencia Regional de Desarrollo Social
 - 4.4.1 Jefe del Área de División de Programa Sociales

 - 4.5 Subgerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente
 - 4.5.1 Jefe del Área de División de Manejo Ambiental

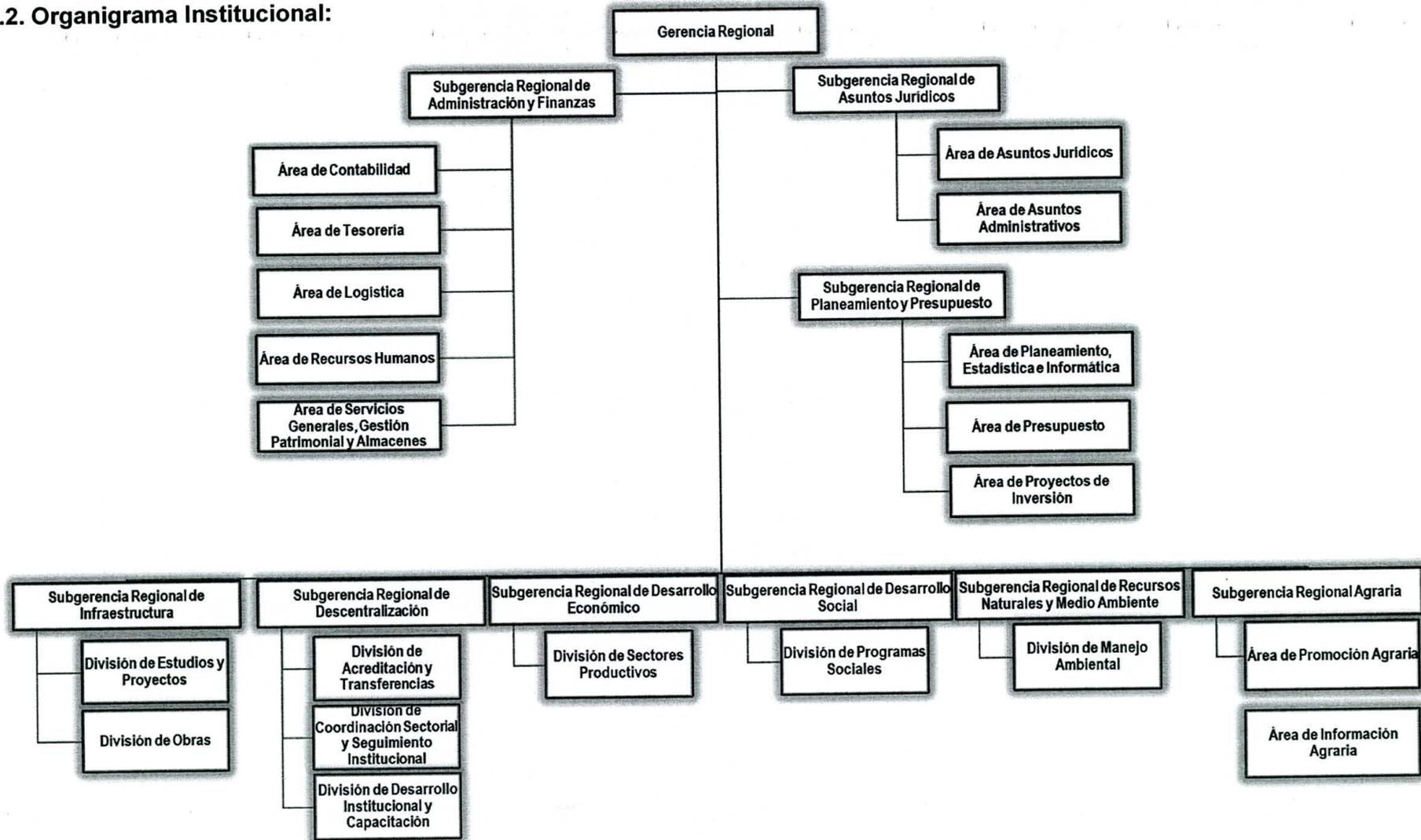
 - 4.6 Subgerencia Regional Agraria
 - 4.6.1 Jefe del Área de División de Promoción Agraria
 - 4.6.2 Jefe del Área de División de Información Agraria



La presente estructura orgánica puede apreciarse en el organigrama siguiente:



4.2. Organigrama Institucional:





5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Los objetivos establecen el propósito que se buscan alcanzar de acuerdo con las metas e indicadores establecidos para el período del Plan Estratégico Institucional, a través de la implementación de sus acciones estratégicas institucionales, los cuáles le permitirán cumplir con la misión institucional y por ende contribuir a sumar esfuerzos para el logro de los objetivos de la Región. Los Objetivos Estratégicos Institucionales del Gobierno Regional Metropolitano de Lima, se articulan con las Acciones Estratégicas institucionales como mejora de transporte por las vías, mejorar la seguridad y la calidad ambiental, fortalecer la gobernanza, descentralización y modernización de los órganos de la institución.

5.1. Objetivos Estratégicos Institucionales

1. Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos
2. Fortalecer la organización e institucionalidad.
3. Mejorar la Protección y Conservación de las 3 cuencas de la Región Metropolitana.
4. Fortalecer el crecimiento ordenado con desarrollo sostenible y sustentable de la Región Metropolitana
5. Mejorar la condición de vida de la población con fácil acceso a los servicios sociales y promoviendo el comercio.

5.2. Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) Priorizadas Por O.E.I.

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes y servicios) que la entidad proporciona a la población, considerando sus competencias y funciones. Las actividades operativas descritas en el POI anual 2023, se encuentran alineadas a las acciones estratégicas institucionales establecidas en el PEI ampliado 2019-2025 del Gobierno Regional.

Se presenta el Cuadro de Objetivos y Acciones Estratégicas siguientes:





Plan Operativo Institucional 2023 (Consistente con el PIA)

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		
Cód.	Descripción	Cód.	Descripción	Indicador
OEI.01	Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	AEI.01.01	Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros	Número de Kit de Ayuda Humanitaria entregados
OEI.02	Fortalecer la organización institucional	AEI.02.01	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en el PGRLM	Número de Agentes de Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo
		AEI.02.02	Procesos gestionados para determinar viabilidad de procesos de transferencia de competencias y funciones	Porcentaje de Avance en procesos de transferidas a la MML
		AEI.02.03	Desarrollo de Capacidades fortalecidas del personal a nivel corporativo de la MML	Porcentaje de Desarrollo de Capacidades
		AEI.02.04	Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementado en el PGRLM	Porcentaje de Procesos Implementados
OEI.03	Mejorar la Protección y Conservación de las 3 cuencas de la Región Metropolitana	AEI.03.01	Mecanismos de Participación de entes cooperantes para lograr los objetivos institucionales definidos para las 3 cuencas	Número de Participación de Entes Cooperantes
		AEI.03.02	Gestión integrada de los recursos naturales y la diversidad biológica en las tres cuencas en beneficio de la población	Superficie de áreas Protegidas declaradas
		AEI.03.03	Gestión integrada de los recursos hídricos en beneficio de la población	Número de Actores Vinculados con el Consejo Integrado
OEI.04	Fortalecer el crecimiento ordenado con desarrollo sostenible y sustentable de la Región Metropolitana	AEI.04.01	Gestión para mejorar la infraestructura vial, a través de las ejecutoras de proyectos en beneficio de la población	Porcentaje de Kms rehabilitados de la red vial vehicular y peatonal
OEI.05	Mejorar la condición de vida de la población con fácil acceso a los servicios sociales y promoviendo el comercio	AEI.05.01	Programas de Apoyo Social con calidad para la Población Vulnerable de la Región Metropolitana	Porcentaje de Población atendida con Programas Sociales
		AEI.05.02	Convenios interinstitucionales para apoyo en asistencia técnica a los emprendedores y/o empresarios de Lima Metropolitana	Porcentaje Convenios Interinstitucionales suscritos



El Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional Metropolitano de Lima del 2023, es consistente con el PIA 2023; considera los siguientes aspectos:



Plan Operativo Institucional 2023 (Consistente con el PIA)

- i) Se encuentra alineado a los Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estratégico Institucional 2019 -2025 Ampliado del Gobierno Regional Metropolitano de Lima.
- ii) Tiene relación directa con la asignación de recursos considerados en el Presupuesto Institucional de Apertura 2023 del Gobierno Regional Metropolitano de Lima, que asciende a S/ 76,996,375.00, de acuerdo a la Ley N° 31638, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- iii) Se estructura en base a las categorías presupuestales SIAF— MEF.

6. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y DE COSTEO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

En los anexos adjuntos se presenta la programación de Actividades Operativas formuladas por las correspondientes unidades ejecutoras (UE), órganos y unidades orgánicas del Programa para el año 2022, con su respectiva programación física y de costeo, presentadas en los reportes obtenidos del aplicativo CEPLAN V.01, denominados Anexo B-5.

En cuanto a la presente programación de costeo, ha sido determinada de acuerdo con la información correspondiente al Cuadro Multianual de Necesidades, Bienes, Servicios y Obras 2022-2024, de acuerdo con la Directiva N° 0001-2021-EF/54.01 "Directiva para la programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", así como también incluye los gastos de personal provenientes de la planilla y otros gastos necesarios para la ejecución de las actividades, según corresponda.



**CUADRO N° 01:
PROGRAMACIÓN DE COSTEO DEL POI ANUAL 2023
UNIDAD EJECUTORA N° 001-1128**

ESTRUCTURA POI 2023									
N°	UNIDAD DE GESTIÓN	CENTROS DE COSTOS		ACTIVIDADES		INVERSIONES		S/	%
		N°	%	N°	%	N°	%		
1	Órgano de Alta Dirección	1	10%	5	6.94%	-	-	302,359	0.39%
2	Órganos de Asesoramiento	2	20%	10	13.89%	-	-	842,308	1.09%
3	Órgano de Apoyo	1	10%	11	15.28%	-	-	11,978,413	15.56%
4	Órganos de Línea	3	30%	31	43.06%	-	-	4,618,313	6.00%
5	Órganos de Inversiones	3	30%	15	20.83%	10	100.00%	59,254,982	76.96%
TOTAL		10	100%	72	100.00%	10	100.00%	76,996,375	100.00%



Plan Operativo Institucional 2023 (Consistente con el PIA)

La mayor parte de erogación de gastos presupuestarios constituye las inversiones (órganos de inversiones como la infraestructura vial, agraria, de recursos naturales y protección del medio ambiente) con 76.96 % del total, que abarca la tercera parte de las actividades; los demás órganos se distribuyen en pequeños montos, por ser gastos netamente de erogaciones corrientes o administrativos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES				
Cód.	Descripción	Cód.	Descripción	Indicador	Nº de Actividades Operativas	Presupuesto
OEI.01	Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	AEI.01.01	Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros	Kit de Ayuda Humanitaria entregados	8	6,249,382

El Objetivo Estratégico Institucional 01 tiene una Acción Estratégica Institucional; la AEI 01.01, tiene ocho Actividades Operativas, tiene asignado un presupuesto proyectado de S/ 6,249,382.00

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES				
OEI.02	Fortalecer la organización e institucionalidad del Gobierno Regional de Lima Metropolitana	AEI.02.01	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en el PGRML	Agentes de Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo	1	44,706
		AEI.02.02	Procesos gestionados para determinar viabilidad de procesos de transferencia de competencias y funciones	Porcentaje de Avance en procesos de transferidas a la MML	7	907,474
		AEI.02.03	Desarrollo de Capacidades fortalecidas del personal a nivel corporativo de la MML	Porcentaje de Desarrollo de Capacidades	2	158,666
		AEI.02.04	Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementado en el PGRML	Porcentaje de Procesos implementados	24	18,776,770



El Objetivo Estratégico Institucional 02 tiene cuatro Acciones Estratégicas Institucionales; la primera Acción Estratégica Institucional 02.01, con una Actividad Operativa, tiene un presupuesto proyectado de S/ 44.706.00.

La Acción Estratégica Institucional 02.02, con siete Actividades Operativas, tiene como presupuesto proyectado de S/ 907,474.00.

La Acción Estratégica Institucional 02.03, con dos Actividades Operativas, tiene un presupuesto anual de S/ 158,666.00.

La Acción Estratégica Institucional 02.04, con 24 Actividades Operativas, tiene el presupuesto anual de S/ 18,776,770.00.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES				
OEI.03	Mejorar la Protección y Conservación de las 3 cuencas de la Región Metropolitana	AEI.03.01	Participación de entes cooperantes para lograr los objetivos institucionales definidos para las 3 cuencas	Número de Participación de Entes Cooperantes	8	15,524,458
		AEI.03.02	Gestión integrada de los recursos naturales y la diversidad biológica en las tres cuencas en beneficio de la población	Superficie de Áreas Protegidas declaradas	3	507,250
		AEI.03.03	Gestión integrada de los recursos hídricos en beneficio de la población	Actores Vinculados con el Consejo Integrado	8	14,146,692



Plan Operativo Institucional 2023 (Consistente con el PIA)

El Objetivo Estratégico Institucional 03 tiene tres Acciones Estratégicas Institucionales; la primera Acción Estratégica Institucional 03.01, con ocho Actividades Operativas, tiene un presupuesto proyectado de S/ 15,524,458.00.

La Acción Estratégica Institucional 03.02, con tres Actividades Operativas, tiene como presupuesto proyectado de S/ 507,250.00.

La Acción Estratégica Institucional, con ocho Actividades Operativas, tiene un presupuesto anual de S/ 14,146,692.00.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES				
OEI.04	Fortalecer el crecimiento ordenado con desarrollo sostenible y sustentable de la Región Metropolitana	AEI.04.01	Gestión para mejorar la infraestructura vial, a través de las ejecutoras de proyectos en beneficio de la población	Porcentaje de Kms rehabilitados de la red vial vehicular y peatonal	7	19,655,923

El Objetivo Estratégico Institucional 04 tiene una Acción Estratégica Institucional; la 04.01, con siete Actividades Operativas, tiene un presupuesto proyectado de S/ 19,655,923.00

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES				
OEI.05	Mejorar la calidad de vida de la población con fácil acceso a los servicios sociales y promoviendo el comercio	AEI.05.01	Programas de Apoyo Social con calidad para la Población Vulnerable de la Región Metropolitana	Porcentaje de Población atendida con Programas Sociales	3	717,558
		AEI.05.02	Convenios interinstitucionales para apoyo en asistencia técnica a los emprendedores y/o empresarios de Lima Metropolitana	Porcentaje Convenios Interinstitucionales suscritos	2	307,496



El Objetivo Estratégico Institucional 05 tiene dos Acciones Estratégicas Institucionales; el primero Acción Estratégica Institucional 05.01, con tres Actividades Operativas, tiene un presupuesto proyectado de S/ 717.558.00

La Acción Estratégica Institucional 05.02, con dos Actividades Operativas, tiene como presupuesto proyectado de S/ 307,496.00.

Finalmente, se presentan los Anexos B-5 que contienen el POI anual 2023 con la programación física y de costeo correspondiente a cada Centro de Costo por Unidad Ejecutora N° 001 del Pliego Presupuestario N° 465, en la siguiente sección:

ANEXO REPORTE B-5 DEL APLICATIVO CEPLAN V.01:

Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2023

Periodo PEI : 2019 - 2025
Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
Pliego : 465 - MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Unidad Ejecutora : 001128 - REGION LIMA METROPOLITANA
Centro de Costo: 01.01 - GERENCIA REGIONAL

OEI.01 PROTEGER A LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS
AEI.01.01 IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE A PELIGROS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00112800014	COORDINAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	5,166.00	5,006.00	5,006.00	5,006.00	5,006.00	5,006.00	5,126.00	5,006.00	5,006.00	5,006.00	5,006.00	5,126.00	60,472.00

OEI.02 FORTALECER LA ORGANIZACIÓN E INSTITUCIONALIDAD
AEI.02.02 PROCESOS GESTIONADOS PARA DETERMINAR VIABILIDAD DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00112800015	REALIZAR COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y SEGUIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS DE FUNCIONES	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	5,166.00	5,006.00	5,006.00	5,006.00	5,006.00	5,006.00	5,126.00	5,006.00	5,006.00	5,006.00	5,006.00	5,126.00	60,472.00

OEI.02 FORTALECER LA ORGANIZACIÓN E INSTITUCIONALIDAD
AEI.02.04 SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL PGRML

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00112800016	MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	5,166.00	5,006.00	5,006.00	5,006.00	5,006.00	5,006.00	5,126.00	5,006.00	5,006.00	5,006.00	5,006.00	5,126.00	60,472.00
AOI00112800017	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS IMPLEMENTACIONES DE LAS RECOMENDACIONES DE LA OGCI Y LAS DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO.	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	5,166.00	5,006.00	5,006.00	5,006.00	5,006.00	5,006.00	5,126.00	5,006.00	5,006.00	5,006.00	5,006.00	5,126.00	60,472.00
AOI00112800018	PARTICIPAR EN REUNIONES DE COORDINACIÓN (CCI, ANGR, OTROS).	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	5,166.00	5,006.00	5,006.00	5,006.00	5,006.00	5,006.00	5,126.00	5,006.00	5,006.00	5,006.00	5,006.00	5,125.00	60,471.00

Unidad Ejecutora : 001128 - REGION LIMA METROPOLITANA
Centro de Costo: 01.02 - SUBGERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.02 FORTALECER LA ORGANIZACIÓN E INSTITUCIONALIDAD
AEI.02.01 ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN EL PGRML

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00112800005	DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO Y ASAMBLEA METROPOLITANA	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00
					Financiero S/.	3,943.00	3,673.00	3,673.00	3,673.00	3,673.00	3,673.00	3,853.00	3,673.00	3,673.00	3,673.00	3,673.00	3,853.00	44,706.00

OEI.02 FORTALECER LA ORGANIZACIÓN E INSTITUCIONALIDAD
AEI.02.04 SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL PGRML

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00112800002	PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN, APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	7,906.00	7,346.00	7,346.00	7,346.00	7,346.00	7,346.00	7,706.00	7,346.00	7,346.00	7,346.00	7,346.00	7,706.00	89,432.00
AOI00112800006	ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	7,906.00	7,346.00	7,346.00	7,346.00	7,346.00	7,346.00	7,706.00	7,346.00	7,346.00	7,346.00	7,706.00	89,432.00	
AOI00112800007	PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	7,906.00	7,346.00	7,346.00	7,346.00	7,346.00	7,346.00	7,706.00	7,346.00	7,346.00	7,346.00	7,706.00	89,432.00	
AOI00112800008	SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	7,906.00	7,346.00	7,346.00	7,346.00	7,346.00	7,346.00	7,706.00	7,346.00	7,346.00	7,346.00	7,706.00	89,432.00	

AOI0011280009	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	150101 : LIMA	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	3,942.00	3,673.00	3,673.00	3,673.00	3,673.00	3,673.00	3,853.00	3,673.00	3,673.00	3,673.00	3,673.00	3,853.00		44,705.00

Unidad Ejecutora : 001128 - REGION LIMA METROPOLITANA
Centro de Costo: 01.03 - SUBGERENCIA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA

OEI.02 FORTALECER LA ORGANIZACIÓN E INSTITUCIONALIDAD
AEI.02.02 PROCESOS GESTIONADOS PARA DETERMINAR VIABILIDAD DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOI0011280010	COORDINACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS VINCULADOS AL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00
					Financiero S/.	8,704.00	8,108.00	8,108.00	8,108.00	8,108.00	8,108.00	8,108.00	8,558.00	8,108.00	8,108.00	8,108.00	8,108.00	8,108.00	8,108.00	8,558.00	

OEI.02 FORTALECER LA ORGANIZACIÓN E INSTITUCIONALIDAD
AEI.02.04 SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL PGRLM

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI0011280011	ASESORÍA Y COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL PGRLM EN ASUNTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	8,704.00	8,108.00	8,108.00	8,108.00	8,108.00	8,108.00	8,558.00	8,108.00	8,108.00	8,108.00	8,108.00	8,108.00	8,108.00	8,558.00	
AOI0011280012	APOYAR EN LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DE PIP Y OTRAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	8,704.00	8,108.00	8,108.00	8,108.00	8,108.00	8,108.00	8,558.00	8,108.00	8,108.00	8,108.00	8,108.00	8,108.00	8,108.00	8,558.00	
AOI0011280013	ELABORACIÓN DE BOLETINES LEGALES Y RESUMEN DE NORMAS LEGALES QUE INVOLUCRAN AL PGRLM	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	8,705.00	8,108.00	8,108.00	8,108.00	8,108.00	8,108.00	8,558.00	8,108.00	8,108.00	8,108.00	8,108.00	8,108.00	8,108.00	8,558.00	

Unidad Ejecutora : 001128 - REGION LIMA METROPOLITANA
Centro de Costo: 01.04 - SUBGERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OEI.01 PROTEGER A LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS
AEI.01.01 IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE A PELIGROS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOI00112800004	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	150100 : MULTIDISTRITAL	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	4.00
					Financiero S/.	44,548.00	44,548.00	66,348.00	46,348.00	44,548.00	44,548.00	64,548.00	44,548.00	44,548.00	44,548.00	44,548.00	44,548.00	44,548.00	44,548.00	44,548.00	44,548.00
AOI00112800036	FORMALIZACION DE PREDIOS RURALES	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	168.00
					Financiero S/.	7,273.00	7,273.00	7,273.00	7,273.00	7,273.00	7,273.00	7,871.00	7,273.00	7,273.00	7,273.00	7,273.00	7,273.00	7,273.00	7,273.00	7,871.00	88,472.00
AOI00112800120	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00
					Financiero S/.	531,346.00	182,845.00	3,356,459.00	112,845.00	112,845.00	112,845.00	125,245.00	112,845.00	112,845.00	112,845.00	114,045.00	120,345.00	116,444.00	5,110,954.00		

OEI.02 FORTALECER LA ORGANIZACIÓN E INSTITUCIONALIDAD
AEI.02.04 SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL PGRLM

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00112800019	GESTIÓN Y PROCESOS DE RECURSOS HUMANOS	150101 : LIMA	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	5,544.00	5,344.00	5,344.00	5,344.00	5,344.00	5,344.00	5,744.00	5,344.00	5,344.00	5,344.00	5,344.00	5,344.00	5,743.00	65,127.00	
AOI00112800020	PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS (PDP) - CAPACITACIONES	150101 : LIMA	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	5,544.00	5,344.00	5,344.00	5,344.00	5,344.00	5,344.00	5,744.00	5,344.00	5,344.00	5,344.00	5,344.00	5,344.00	5,744.00	65,128.00	
AOI00112800050	GESTIONAR EL ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE LOS BIENES Y SERVICIOS	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	397,904.00	397,904.00	397,904.00	397,904.00	397,904.00	397,904.00	397,904.00	397,904.00	397,904.00	397,904.00	397,904.00	397,904.00	397,905.00	4,774,849.00	
AOI00112800051	GESTIÓN DE TESORERÍA	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	25,984.00	24,384.00	24,384.00	24,384.00	24,384.00	24,384.00	25,584.00	24,384.00	24,384.00	24,384.00	24,384.00	24,384.00	24,384.00	48,403.00	319,427.00
AOI00112800052	SUPERVISIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	25,984.00	24,384.00	24,384.00	24,384.00	24,384.00	24,384.00	25,584.00	24,384.00	24,384.00	24,384.00	24,384.00	24,384.00	24,384.00	48,403.00	319,427.00
AOI00112800053	GESTIÓN Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	25,984.00	24,384.00	24,384.00	24,384.00	24,384.00	24,384.00	25,584.00	24,384.00	24,384.00	24,384.00	24,384.00	24,384.00	48,403.00	319,427.00	
AOI00112800054	GESTIÓN Y CONTROL PATRIMONIAL	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	25,984.00	24,384.00	24,384.00	24,384.00	24,384.00	24,384.00	25,584.00	24,384.00	24,384.00	24,384.00	24,384.00	24,384.00	48,393.00	319,417.00	

AOI00112800151	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,009.00	18,009.00

Unidad Ejecutora : 001128 - REGION LIMA METROPOLITANA
Centro de Costo: 01.05 - SUBGERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

OEI.04 FORTALECER EL CRECIMIENTO ORDENADO CON DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE DE LA REGIÓN METROPOLITANA
AEI.04.01 GESTIÓN PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, A TRAVÉS DE LAS EJECUTORAS DE PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual				
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
AOI00112800059	ELABORACIÓN, REVISIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN Y EXPEDIENTE TECNICO/ EJECUCIÓN, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	54,825.00	50,426.00	50,426.00	50,426.00	50,426.00	50,426.00	53,726.00	50,426.00	50,426.00	50,426.00	50,426.00	50,426.00	53,726.00				616,111.00
AOI00112800183	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. CAMPOY, TRAMO AV. GRAN CHIMU - PUENTE HUAYCOLORO - DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA-LIMA-RO	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110,429.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,279,216.00	6,389,645.00
AOI00112800193	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL PAR VIAL EN LA AV. LOS FICUS, AV. 1, AV. MACHU PICCHU, CL. 5, AV. SAN JUAN BAUTISTA, EN LOS DISTRITOS DE PACHACAMAC Y CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA-RO	150123 : PACHACAMAC	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
					Financiero S/.	437,326.00	1,689,425.00	3,241,391.00	863,617.00	764,509.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,996,268.00
AOI00112800194	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL PAR VIAL EN LA AV. LOS FICUS, AV. 1, AV. MACHU PICCHU, CL. 5, AV. SAN JUAN BAUTISTA, EN LOS DISTRITOS DE PACHACAMAC Y CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA-RO	150123 : PACHACAMAC	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
					Financiero S/.	191,337.00	739,150.00	1,418,161.00	377,846.00	334,486.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,060,980.00
AOI00112800195	RECONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. LAS TORRES TRAMO DESDE LA AV. CIRCUNVALACION HASTA LA ALTURA DE LA QUINTA AV., L 1.99 KM DISTRITO DE LURIGANCHO CHOSICA, LIMA - LIMA-MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL-RO	150118 : LURIGANCHO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	423,809.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	423,809.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00112800199	AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PUENTE HUAYCOLORO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA-MEJORAMIENTO DE VIA ARTERIAL-RO	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	060 : INFORME	3 : Alta	Fisico	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
					Financiero S/.	276,369.50	0.00	446,058.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	722,428.00
AOI00112800200	REHABILITACION DEL PUENTE PEATONAL CUADRA 18 DE LA AV. MALECON CHECA EN LA LOCALIDAD SAN JUAN DE LURIGANCHO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA-MEJORAMIENTO DE VIA ARTERIAL-RO	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	678,089.50	0.00	0.00	0.00	0.00	768,592.50	1,446,682.00	

Unidad Ejecutora : 001128 - REGION LIMA METROPOLITANA
Centro de Costo: 01.06 - SUBGERENCIA REGIONAL DE DESCENTRALIZACION

OEI.02 FORTALECER LA ORGANIZACIÓN E INSTITUCIONALIDAD
AEI.02.02 PROCESOS GESTIONADOS PARA DETERMINAR VIABILIDAD DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual				
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
AOI00112800026	DESARROLLAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA.	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00	
					Financiero S/.	14,094.00	12,994.00	12,994.00	12,994.00	12,994.00	12,994.00	13,819.00	12,994.00	12,994.00	12,994.00	12,994.00	12,994.00	13,819.00				158,678.00
AOI00112800027	PROMOVER COORDINACIONES INTRA E INTERINSTITUCIONALES A FIN DE DETERMINAR LA VIABILIDAD DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES EN MARCHA.	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	8.00	
					Financiero S/.	16,912.00	15,592.00	15,592.00	15,592.00	15,592.00	15,592.00	16,582.00	15,592.00	15,592.00	15,592.00	15,592.00	15,592.00	16,582.00				190,404.00

AOI00112800028	COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ORGANICAS DEL PGRM, GERENCIAS Y ORGANOS DE LINEA DE LA MML RECEPTORAS DE FUNCIONES EN LA ADECUACIÓN Y ELABORACIÓN DE SUS PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA LAS GERENCIAS DE LA MML	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00
					Financiero S/.	11,275.00	10,395.00	10,395.00	10,395.00	10,395.00	10,395.00	11,055.00	10,395.00	10,395.00	10,395.00	10,395.00	11,055.00	126,940.00

OEI.02 FORTALECER LA ORGANIZACIÓN E INSTITUCIONALIDAD
 AEI.02.03 DESARROLLO DE CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL A NIVEL CORPORATIVO DE LA MML

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00112800029	MEJORA DE LAS CAPACIDADES Y ACCIONES DE DIALOGO DEL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, MANCOMUNIDADES Y SOCIEDAD CIVIL DE LIMA METROPOLITANA VINCULADO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN.	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00
					Financiero S/.	8,456.00	7,796.00	7,796.00	7,796.00	7,796.00	7,796.00	8,291.00	7,796.00	7,796.00	7,796.00	7,796.00	8,291.00	95,202.00
AOI00112800030	PROMOVER CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS DEL PAÍS ORIENTADA A LA MEJORA DE LAS CAPACIDADES DE LOS TRABAJADORES DEL PGRM /MML.	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					Financiero S/.	5,637.00	5,197.00	5,197.00	5,197.00	5,197.00	5,197.00	5,527.00	5,197.00	5,197.00	5,197.00	5,197.00	5,527.00	63,464.00

Unidad Ejecutora : 001128 - REGION LIMA METROPOLITANA
 Centro de Costo: 01.07 - SUBGERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

OEI.01 PROTEGER A LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS
 AEI.01.01 IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE A PELIGROS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00112800031	POTENCIAR LAS CAPACIDADES EN GESTIÓN DE RIESGOS DE PERSONAL TÉCNICO DEL AREA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00
					Financiero S/.	5,442.00	5,042.00	5,042.00	5,042.00	5,042.00	5,042.00	5,342.00	5,042.00	5,042.00	5,042.00	5,042.00	5,342.00	61,504.00

OEI.02 FORTALECER LA ORGANIZACIÓN E INSTITUCIONALIDAD
 AEI.02.02 PROCESOS GESTIONADOS PARA DETERMINAR VIABILIDAD DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00112800032	FORTALECER EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES EN LAS MATERIAS PRIORIZADAS Y TRANSFERIDAS.	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	12.00
					Financiero S/.	16,325.00	15,125.00	15,125.00	15,125.00	15,125.00	15,125.00	16,025.00	15,125.00	15,125.00	15,125.00	15,125.00	16,025.00	184,500.00

OEI.02 FORTALECER LA ORGANIZACIÓN E INSTITUCIONALIDAD
 AEI.02.04 SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL PGRM

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00112800033	GESTIONAR PROPUESTAS DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES Y/O DOCUMENTOS DE COMPROMISO PARA EL APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS TECNICOS Y PROFESIONALES DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00
					Financiero S/.	5,442.00	5,042.00	5,042.00	5,042.00	5,042.00	5,042.00	5,342.00	5,042.00	5,042.00	5,042.00	5,042.00	5,342.00	61,504.00

OEI.05 MEJORAR LA CONDICIÓN DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON FÁCIL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES Y PROMOVRIENDO EL COMERCIO
 AEI.05.02 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA A LOS EMPRENDEDORES Y/O EMPRESARIOS DE LIMA METROPOLITANA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00112800034	PROMOVER INSTRUMENTOS PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE LOS EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS DE LA MYPE DE LIMA METROPOLITANA	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	8.00
					Financiero S/.	5,442.00	5,042.00	5,042.00	5,042.00	5,042.00	5,042.00	5,342.00	5,042.00	5,042.00	5,042.00	5,342.00	5,342.00	61,504.00
AOI00112800035	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN EMPRESARIAL DE EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS DE LIMA METROPOLITANA	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	12.00
					Financiero S/.	21,766.00	20,166.00	20,166.00	20,166.00	20,166.00	20,166.00	21,366.00	20,166.00	20,166.00	20,166.00	20,166.00	21,366.00	245,992.00

Unidad Ejecutora : 001128 - REGION LIMA METROPOLITANA
 Centro de Costo: 01.08 - SUBGERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

OEI.05 MEJORAR LA CONDICIÓN DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON FÁCIL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES Y PROMOVRIENDO EL COMERCIO
 AEI.05.01 PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL CON CALIDAD PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA REGIÓN METROPOLITANA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

AOI00112800189	MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS-RO	150101 : LIMA	065 : INTERVENCION	3 : Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	2,500.00	2,500.00	2,500.00	92,156.00	2,500.00	2,500.00	3,200.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	3,233.00	121,089.00	
AOI00112800196	DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS- MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS-RD	150101 : LIMA	060 : INFORME	3 : Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
					Financiero S/.	40,803.00	40,803.00	45,803.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145,409.00
AOI00112800204	BRINDAR SERVICIO DE MAQUINARIA PESADA PARA DESCOLMATACION Y TRABAJO RIOS-RO	150101 : LIMA	065 : INTERVENCION	3 : Alta	Fisico	0.00	2.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
					Financiero S/.	4,772.00	4,772.00	4,772.00	4,772.00	4,772.00	4,772.00	4,772.00	4,772.00	4,772.00	4,772.00	4,772.00	4,768.00	0.00	

OEI.02 FORTALECER LA ORGANIZACIÓN E INSTITUCIONALIDAD

AEI.02.02 PROCESOS GESTIONADOS PARA DETERMINAR VIABILIDAD DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00112800147	ACREDITAR LAS FUNCIONES "E" Y "Q" DE LA LEY DE GOBIERNOS REGIONALES PARA FINALIZAR FORMALMENTE LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES RECIBIENDO ACTIVOS Y CAPACIDADES POR PARTE DEL GOBIERNO CENTRAL.	150101 : LIMA	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00
					Financiero S/.	7,808.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,649.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,710.00	87,688.00

OEI.02 FORTALECER LA ORGANIZACIÓN E INSTITUCIONALIDAD

AEI.02.04 SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL PGRLM

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00112800041	CULMINAR LA TRANSFERENCIA DE LA MAQUINARIA PESADA.	150100 : MULTIDISTRITAL	599 : ACTA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
					Financiero S/.	7,808.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,649.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,710.00	87,688.00

OEI.03 MEJORAR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS 3 CUENCAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA

AEI.03.01 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE ENTES COOPERANTES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS PARA LAS 3 CUENCAS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00112800042	PARTICIPAR EN PASANTIAS Y REUNIONES DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DENTRO DEL ÁMBITO AGRARIO	150100 : MULTIDISTRITAL	599 : ACTA	2 : Alta	Fisico	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	6.00
					Financiero S/.	7,808.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,649.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,710.00	87,688.00
AOI00112800043	PARTICIPAR EN COMISIONES INTERGUBERNAMENTALES MULTIDISTRITAL DEL SECTOR AGRARIO	150100 : MULTIDISTRITAL	599 : ACTA	2 : Alta	Fisico	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	6.00
					Financiero S/.	7,807.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,649.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,710.00	87,687.00
AOI00112800044	IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PRODUCTIVOS ORIENTADOS A LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DEL PRODUCTOR DE LOS VALLES DE LIMA	150100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00	
					Financiero S/.	12,579.00	11,941.00	11,941.00	11,941.00	11,941.00	11,941.00	12,421.00	11,941.00	11,941.00	11,941.00	11,941.00	12,478.00	144,947.00	
AOI00112800045	DESARROLLO TALLERES PARA MEJORAMIENTO DE COMPETITIVIDAD, IMPLEMENTACIÓN NUEVAS TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN SANIDAD VEGETAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA Y ORIENTACIÓN PARA FINANCIAMIENTO ACCESO PUBLICO-PRIVADO	150100 : MULTIDISTRITAL	599 : ACTA	1 : Muy Alta	Fisico	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	180.00
					Financiero S/.	7,807.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,649.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,710.00	87,687.00	
AOI00112800046	DESARROLLO ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD, IMPLEMENTACIÓN NUEVAS TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN SANIDAD VEGETAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA	150100 : MULTIDISTRITAL	599 : ACTA	1 : Muy Alta	Fisico	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00	
					Financiero S/.	7,807.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,649.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,710.00	87,687.00	

AOI00112800047	PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO REGIONAL DE PRODUCTORES ORGÁNICOS (COREPO) APOYANDO AL PEQUEÑO PRODUCTOR DE LOS TRES VALLES DE LIMA	150100 : MULTIDISTRITAL	599 : ACTA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	5.00
					Financiero S/.	7,807.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,649.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,710.00	87,687.00
AOI00112800048	PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA DE GARANTÍAS PARTICIPATIVAS (SGP) CERTIFICANDO PEQUEÑOS PRODUCTORES EN LA FORMACIÓN DE PRODUCTORES ORGÁNICOS EN LOS VALLES DE LIMA EN LAS REUNIONES TRIMESTRALES DE LA ORGANIZACIÓN	150100 : MULTIDISTRITAL	599 : ACTA	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	2.00	15.00
					Financiero S/.	7,807.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,649.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,714.00	87,691.00
AOI00112800149	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CANAL DE RIEGO SURCO-HUATICA EN 16 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA-MEJORAMIENTO DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO	150100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	10.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	4,473,315.50	1,159,748.50	1,159,748.50	1,159,748.50	1,159,748.50	1,159,748.50	1,159,748.50	1,159,748.50	1,159,748.50	1,159,340.50	14,910,644.00
AOI00112800203	APOYO CON EL SANEAMIENTO DE ACTIVOS INMUEBLES-RO	150101 : LIMA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00
					Financiero S/.	7,808.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,649.00	7,169.00	7,169.00	7,169.00	7,710.00	87,688.00	

OEI.03 MEJORAR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS 3 CUENCAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA

AEI.03.02 GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LAS TRES CUENCAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00112800038	RECOPIACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA AGRARIA DE LA PROVINCIA DE LIMA*	150100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	1,175.00	1,175.00	1,175.00	1,175.00	1,175.00	1,175.00	1,175.00	1,175.00	1,175.00	1,175.00	1,175.00	1,175.00	14,103.00
AOI00112800187	PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA AGRARIA REGIONAL-RO	150101 : LIMA	248 : REPORTE	3 : Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	1,175.00	1,175.00	1,175.00	1,175.00	1,175.00	1,175.00	1,175.00	1,175.00	1,175.00	1,175.00	1,175.00	1,175.00	14,102.00

OEI.03 MEJORAR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS 3 CUENCAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA

AEI.03.03 GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00112800192	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO MEJORADA, DISTRITO DE PACHACAMAC-LIMA-LIMA-RO	150123 : PACHACAMAC	060 : INFORME	3 : Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	35,000.00	35,000.00	35,000.00	2,423,629.00	807,876.00	807,876.00	807,876.00	807,876.00	807,876.00	807,876.00	807,876.00	807,876.00	8,183,765.00
AOI00112800197	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CANAL DE RIEGO SURCO-HUATICA EN 16 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA-SUPERVISION-RO	150100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	10.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	44,146.50	44,146.50	44,146.50	44,146.50	44,146.50	44,146.50	44,146.50	44,146.50	44,146.50	44,146.50	441,469.00
AOI00112800198	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CANAL DE RIEGO SURCO-HUATICA EN 16 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA-GESTION Y ADMINISTRACION-RO	150100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	3 : Alta	Fisico	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	10.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	28,600.40	28,600.40	28,600.40	28,600.40	28,600.40	28,600.40	28,600.40	28,600.40	28,600.40	28,600.40	286,004.00

TOTAL FINANCIERO S/. 76,996,375.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA